



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia s/licencia SUAREZ, Aldo (art. 34)" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el secretario del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, solicita licencia a fin de concurrir a la ciudad de Buenos Aires, a la entrevista personal del Concurso n° 2/1999 del Consejo de la Magistratura, destinado a cubrir un cargo de Juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia.

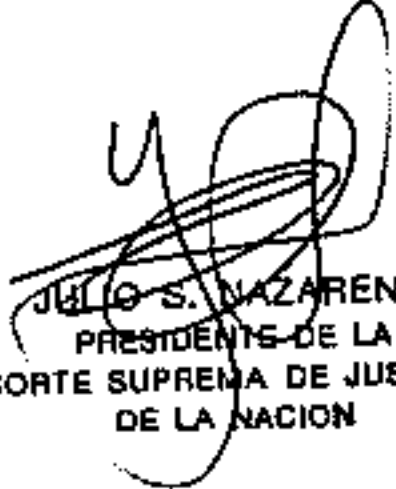
Que a fs. 2 vta. y 3, respectivamente, el señor Conjuez del citado tribunal y el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, elevan con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 20 al 26 de junio ppdo., al doctor Aldo Suárez; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION